

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020 -2017-GM-MDS.**

Sepahua, 14 de Febrero de 2017.

**VISTO:**

El Informe N° 037-2017-MDS-GAF-RR.HH, de fecha 13 de Febrero del 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Recursos Humanos, solicita la aprobación de Bases para el Segundo Proceso de Evaluación del Personal CAS-II del Año Fiscal 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N°27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno Local, emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público y por consiguiente gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia.

Que, el Contrato Administrativo de Servicio – CAS, es una modalidad contractual administrativa y privativa del estado, que vincula a la Municipalidad Distrital de Sepahua, con una persona natural que presta servicio de manera no autónoma. Se rige por normas de Derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849, no esta sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, ni al Régimen Laboral de la actividad Privada –Decreto Legislativo N° 728, ni a ningún otro régimen;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2017-GM-MDS de fecha 10 de Febrero del 2017, se conforma la Comisión Especial para el Concurso Publico de Meritos, para la Contratación del Personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS-II-MDS-2017.

Que, la Comisión Especial tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena Pro quede consentida o administrativamente o se cancele el proceso de selección;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases para el Proceso de Selección Convocatoria CAS-II-MDS-2017, para la Contratación Administrativa de Servicios Profesionales, técnicos y personal auxiliar en las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Sepahua, el mismo que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General el registro, distribución y archivo del presente documento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

C.P.C.C. Nelly Patty Arce Muñoz  
GERENTE MUNICIPAL